

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**32406** *Anuncio de la Notaría de doña Beatriz Pizarro Caballero de subasta por procedimiento extrajudicial.*

Yo, Beatriz Pizarro Caballero, Notaria del Ilustre Colegio de Cantabria con residencia en Ramales de la Victoria,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Ramales de la Victoria, Paseo Barón de Adzaneta, número 12 bis, portal 3, 1.º-F, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana: elemento número uno.- Plaza de garaje identificada particularmente como G-1, situada en la planta de sótano del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo y ocupa una superficie aproximada de veinte metros y diez decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro de contención; Sur, plazas de garaje G-2 Y G-3; Este, por donde tiene su acceso, pista interior de acceso y maniobra, y Oeste, plaza de garaje G-4. Participa en esta planta con cinco enteros y once centésimas de entero por ciento y en la total edificación con cero enteros y cincuenta y una centésimas por ciento. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.ª

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 108, finca 11.914, inscripción 1.ª

2.- Urbana: elemento número cuatro.- Plaza de garaje identificada particularmente como G-4, situada en la planta de sótano del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo y ocupa una superficie aproximada de veinte metros cuadrados. Linda: Norte, muro de contención; Sur, por donde tiene su acceso, pista interior de acceso y maniobra; Este plazas de garaje G-1 Y G-3, y Oeste, muro de contención. Participa en esta planta con cinco enteros y ocho centésimas de entero por ciento y en la total edificación con cero enteros y cincuenta y una centésimas por ciento. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.ª

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 111, finca 11.917, inscripción 1.ª

3.- Urbana: elemento número seis.- Plaza de garaje identificada particularmente como G-6A, situada en la planta de sótano del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo y ocupa una superficie aproximada de dieciséis metros con cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro de contención; Sur, por donde tiene su acceso, pista interior de acceso y maniobra; Este plaza de garaje G-6,B y Oeste, plaza de garaje G6-B. Participa en esta planta con cuatro enteros y cuarenta y una centésimas de entero por ciento y

en la total edificación con cero enteros y cuarenta y una centésimas por ciento. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.<sup>a</sup>

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 113, finca 11.919, inscripción 1.<sup>a</sup>

4.- Urbana: elemento número siete.- Plaza de garaje identificada particularmente como G-6B, situada en la planta de sótano del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo y ocupa una superficie aproximada de dieciséis metros con cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, muro de contención; Sur, por donde tiene su acceso, pista interior de acceso y maniobra; Este plaza de garaje G-7, y Oeste, plaza de garaje G6-A. Participa en esta planta con cuatro enteros y cuarenta y dos centésimas de entero por ciento y en la total edificación con cero enteros y cuarenta y cuatro centésimas por ciento. Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.<sup>a</sup>

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 114, finca 11.920, inscripción 1.<sup>a</sup>

5.- Urbana: elemento número trece.- Plaza de garaje identificada particularmente como G-12, situada en la planta de sótano del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo y ocupa una superficie aproximada de trece metros con quince decímetros cuadrados. Linda: Sur, muro de contención; Norte, por donde tiene su acceso, pista interior de acceso y maniobra; Este plaza de garaje G-11, y Oeste, plaza de garaje G-13. Participa en esta planta con tres enteros y treinta y cuatro centésimas de entero por ciento (3,34%) y en la total edificación con cero enteros y treinta y tres centésimas de entero por ciento (0,33%). Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.<sup>a</sup>

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 120, finca 11.926, inscripción 1.<sup>a</sup>

6.- Urbana: elemento número quince.- Plaza de garaje identificada particularmente como G-14, situada en la planta de sótano del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo y ocupa una superficie aproximada de trece metros con quince decímetros cuadrados. Linda: Sur, muro de contención; Norte, por donde tiene su acceso, pista interior de acceso y maniobra; Este plaza de garaje G-13, y Oeste, plaza de garaje G-15. Participa en esta planta con tres enteros y treinta y cuatro centésimas de entero por ciento (3,34%) y en la total edificación con cero enteros y treinta y tres centésimas de entero por ciento (0,33%). Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.<sup>a</sup>

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 122, finca 11.928, inscripción 1.<sup>a</sup>

7.- Urbana: elemento número diecisiete. Plaza de garaje identificada particularmente como G-16, situada en la planta de sótano del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo y ocupa una superficie aproximada de catorce metros con treinta decímetros cuadrados. Linda: Sur, muro de contención; Norte, por donde tiene su acceso, pista interior de acceso y maniobra; Este, plaza de garaje G-15, y Oeste, trastero T-1. Participa en esta planta con tres enteros y sesenta y tres centésimas de entero por ciento (3,63%) y en la total edificación con cero enteros y treinta y siete centésimas de entero por ciento (0,37%). Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.<sup>a</sup>

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 124, finca 11.930, inscripción 1.<sup>a</sup>

8.- Urbana: elemento número veinte.- Plaza de garaje identificada particularmente como G-19, situada en la planta de sótano del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14. Esta plaza de garaje no tiene cerramiento y su perímetro está señalizado mediante rayas marcadas en el suelo y ocupa una superficie aproximada de catorce metros con treinta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, por donde tiene su acceso, pista interior de acceso y maniobra; Sur, plaza de garaje G-20, y Este, plaza de garaje G-18. Participa en esta planta con tres enteros y sesenta y cuatro centésimas de entero por ciento (3,64%) y en la total edificación con cero enteros y treinta y siete centésimas de entero por ciento (0,37%). Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.<sup>a</sup>

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 127, finca 11.933, inscripción 1.<sup>a</sup>

9.- Urbana: elemento número treinta y tres.- Vivienda del piso bajo cubierta a la derecha, tipo 2, que forma parte del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14, por donde tiene su acceso, a través del portal número uno. Ocupa una superficie construida de 90,49. Se distribuye en distribuidor, salón-comedor, cocina, un baño, dos dormitorios, uno con baño integrado, tres terrazas y linda: Norte, vivienda tipo dos de su misma planta del portal dos y resto de cubierta; Sur, vivienda tipo 1 de su misma planta y portal, resto de cubierta, descansillo y caja de escalera. Participa en el portal de que forma parte con veintidós enteros y setenta y nueve centésimas de entero por ciento (22,79%) y en la totalidad edificación con cinco enteros y noventa centésimas de entero por ciento (5,90%). Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.<sup>a</sup>

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 144, finca 11.946, inscripción 1.<sup>a</sup>

10.- Urbana: elemento número treinta y siete.- Vivienda del piso bajo cubierta a la derecha, tipo 1, que forma parte del Edificio denominado Santa Marta, en el término municipal de Ramales de la Victoria, calle González Peral número 14, por donde tiene su acceso, a través del portal número dos. Ocupa una superficie construida de 99,48. Se distribuye en distribuidor, salón-comedor, cocina, un baño, dos dormitorios, uno con baño integrado, cuatro terrazas y linda: Norte, resto de

cubierta; Sur, por donde tiene su acceso, descansillo de escalera, caja de escalera y resto de cubierta, y vivienda tipo 2 de su misma planta y portal; Este, resto de cubierta y vivienda tipo 2 de su misma planta del portal tres, y Oeste, resto de cubierta y caja de escalera. Participa en el portal de que forma parte con veintitrés enteros y setenta y ocho centésimas de entero por ciento (23,78%) y en la totalidad edificación con seis enteros y cuarenta y dos centésimas de entero por ciento (6,42%). Forma parte en régimen de propiedad horizontal de la finca registral 4785, folio 146 del tomo 458, libro 101, inscripción 8.<sup>a</sup>

Inscripción.- Registro de la Propiedad de Ramales, al tomo 487, libro 119, folio 152, finca 11.950, inscripción 1.<sup>a</sup>

Que habiendo transcurrido el plazo legal sin que por la parte deudora se haya procedido al pago de la cantidad adeudada, de conformidad con lo previsto en el Art. 236.f del Reglamento Hipotecario, yo, el Notario, acuerdo proceder a la subasta de las fincas objeto del procedimiento cuyas condiciones son las que siguen:

Se señala la primera subasta para el día dos de octubre de dos mil trece, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día treinta de octubre de dos mil trece a las doce horas; y la tercera subasta, en su caso, para el día veintisiete de noviembre de dos mil trece a las doce horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría sita en Ramales de la Victoria, Paseo Barón de Adzaneta, número 12 bis, portal 3, 1.<sup>o</sup>-F.

El tipo base fijado para cada una de las fincas ejecutadas correspondiente a la primera subasta son los que a continuación siguen:

- Finca registral número 11.914: trece mil setecientos ochenta y cuatro euros y cuarenta y dos céntimos (€ 13.784,42).

- Finca registral número 11.917: trece mil setecientos ochenta y cuatro euros y cuarenta y dos céntimos (€ 13.784,42).

- Finca registral número 11.919: nueve mil ciento cuatro euros y nueve céntimos (€ 9.104,09)

- Finca registral número 11.920: nueve mil ciento cuatro euros y nueve céntimos (€ 9.104,09).

- Finca registral número 11.926: nueve mil trece euros y noventa y cinco céntimos (€ 9.013,95).

- Finca registral número 11.928: nueve mil trece euros y noventa y cinco céntimos (€ 9.013,95).

- Finca registral número 11.930: nueve mil trescientos sesenta euros y sesenta y cuatro céntimos (€ 9.360,64).

- Finca registral número 11.933: nueve mil setecientos veintiocho euros y catorce céntimos (€ 9.728,14).

- Finca registral número 11.946: ciento sesenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro euros y ochenta céntimos (€ 169.874,80).

- Finca registral número 11.950: ciento ochenta y un mil novecientos noventa y ocho euros (€ 181.998).

El tipo para la segunda subasta será el 75% de la primera y el de la tercera sin sujeción a tipo.

La documentación y certificación del Registro a que se refiere los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9.30 horas a 14.30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuten continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> subasta y en la 3.<sup>a</sup> un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario o mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto.

Ramales de la Victoria, 21 de agosto de 2013.- La Notario, Beatriz Pizarro Caballero.

ID: A130048655-1